

La brecha salarial es mayor en los empleos más masculinizados

MANUEL V. GÓMEZ, Madrid
La brecha salarial crece en las ocupaciones donde los hombres son una mayoría clara. En estos casos, las mujeres cobran un 14,7% menos de media por hora trabajada. La situación se corrige bastante, sin desaparecer, cuando hay paridad: se queda en el 8,4%. Entre ambos casos, se sitúan las ocupaciones feminizadas, donde las mujeres tienen unas remuneraciones un 11,1% inferiores, según un estudio de la Fundación BBVA y del Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE).

Cuando se mide la brecha salarial de forma bruta y agregada, el resultado es que las mujeres tienen un salario anual un 22,3% inferior al de los hombres. Sin embargo, este porcentaje mengua cuando el análisis se hace por las remuneraciones a la hora y no a lo largo del año. La primera causa hay que buscarla en el número de horas trabajadas: de los 2,7 millones de ocupados a tiempo parcial que hay en España, algo más de dos millones (2,015 millones) son mujeres y esa situación les resta salario. Pero incluso cuando se analizan las retribuciones por hora y género los hombres ganan más, sobre todo en ciertas ocupaciones, según la investigación de BBVA e IVIE, a partir de la encuesta de estructura de salario de 2014 del INE, última disponible.

Concretamente, los investigadores de BBVA e IVIE han puesto el foco sobre el salario por hora. Y lo que les ha salido es que incluso en las ocupaciones más feminizadas, las mujeres ganan menos: un 11,1%. La diferencia se ensancha hasta casi el 15% en las que los hombres son mayoría clara. Y la brecha más baja se sitúa en las ocupaciones en las que ningún sexo es una mayoría abrumadora, las que el estudio llama paritarias, en las que la remuneración femenina queda un 8,4%. Pero este tipo de empleos son los que menos abundan.

Apenas el 14,8% de las ocupaciones que hay en el mercado laboral español son paritarias. En cambio, las masculinizadas son

mayoritarias: el 53,7%. Esta composición, por sí misma, ya ayuda a explicar por qué la brecha crece cuando se toma el dato bruto.

A la hora de definir qué es una profesión masculinizada, los investigadores toman aquellas en las que los hombres representan el 65% del colectivo. En esta definición encajan directores ejecutivos, profesionales de nuevas tecnologías, mecánicos, pintores, baños y obreros, técnicos y supervisores de ingeniería, conductores, electricistas... La situación se invierte cuando se habla de un trabajo feminizado, entre los que están sanitarios, maestros y profesores, administrativos, recepcionistas, dependientes, cuidadores. La paridad —ningún sexo supone más del 60% ni menos del 40%—, se alcanza en bibliotecas, especialistas en organización en el sector público y privado, profesionales de la cultura o contables y empleados de finanzas.

"Para lograr disminuir e incluso erradicar las diferencias salariales entre sexos, sería recomendable, entre otras medidas, reducir al máximo la segregación de género que presentan las ocupaciones en la economía", analiza el estudio. La primera que pide para erradicarlo es "diseñar políticas educativas en todas las etapas para que fomenten la igualdad de género, y orienten a las personas hacia su carrera profesional y futura ocupación en base a sus capacidades y no por el género con el que se identifican en la sociedad".

Brecha de género por ocupaciones

% del salario bruto por hora que las mujeres cobran menos que los hombres

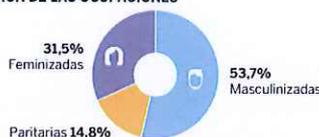


PROFESIONES MASCULINIZADAS

En %



DISTRIBUCIÓN DE LAS OCUPACIONES



Fuente: Fundación BBVA e IVIE

EL PAÍS

Los permisos de paternidad recuperarán el IRPF

La ministra de Hacienda, María Jesús Montero, aclaró ayer que aquellos que han disfrutado un permiso por paternidad desde 2014 también podrán reclamar la devolución de lo que tributaron por IRPF durante sus semanas

Estos resultados suponen un indicio más que apunta en la dirección de que hombres y mujeres no perciben la misma remuneración por un trabajo de igual valor. Refinar los datos hasta el punto de lograr un resultado incontestable es casi imposible. No obstante, hay otras investigacio-

de baja. Así, la devolución que prepara Hacienda tras una sentencia del Supremo no solo se limitará a los permisos de maternidad. La ministra señaló que se está trabajando para reintegrarlo cuanto antes.

El 5 de octubre, el Supremo zanjó el debate sobre si las prestaciones por maternidad debían tributar, como ocurría hasta ahora, o no. Hacienda defendía que pagarán IRPF, pero el alto tribunal estableció que están exentas, aunque solo las de maternidad. Ahora se suman las de paternidad.

nes en esta dirección. Una reciente la dirigió el profesor de Economía José Ignacio Conde-Ruiz, que evidenciaba que las mujeres cobran un 12,7% menos por hora en "tarefas similares". En él, también se depuraban los datos por edad, antigüedad en la empresa o educación.

Un nuevo informe enturbia el juicio de Bankia

ELENA G. SEVILLANO, Madrid
Un informe pericial presentado solo unos días antes del inicio del juicio por la salida a Bolsa de Bankia centró ayer la cuarta y última jornada del año. Las defensas de los 34 procesados no quieren que se acepte en la causa y han llegado a acusar a su autor, un inspector del Banco de España, de falta de independencia. El texto, al que ha tenido acceso EL PAÍS, asegura que Bankia ocultó en el folleto de salida a Bolsa información sobre el litigio que mantenía con la aseguradora Aviva, que le reclamaba 904 millones de euros.

Bankia ofreció en el folleto de emisión "información incompleta", según el inspector, Antonio Busquets, "al no revelar el importe de la reclamación, 904 millones de euros, e incorrecta, al indicar que no tendría un impacto material adverso en la situación financiera". Ya el miércoles el abogado de Rodrigo Rato, Ignacio Ayala, criticó duramente el documento, tercera ampliación del informe pericial que en su momento el juez de instrucción, Fernando Andreu, encargó a dos inspectores del Banco de España (estos concluyeron que la salida a Bolsa de Bankia fue fraudulenta).

Ayala se preguntó si el inspector "investiga por su cuenta y riesgo". "¿Quién ha encargado ese informe? La Fiscalía no lo ha pedido; el tribunal no lo ha pedido", aseguró durante su intervención, a la que sumó varias preguntas retóricas: "¿O hay una autonomía pericial?", "¿O es que Busquets se ha convertido en parte acusadora?"

El informe del perito alerta también de un posible "ilícito penal" por la supuesta compensación de Bankia a Mapfre por las pérdidas que tuvo esta tras la salida a Bolsa de la entidad, pero admite que "es imposible de demostrar". El juicio se retomará el próximo 8 de enero.

La inflación sube en noviembre un 1,7%, seis décimas menos que el mes anterior

El Gobierno no tendrá que compensar a los pensionistas si en diciembre vuelve a bajar

EL PAÍS, Madrid
El IPC enfila el final del año con moderación. En noviembre, el indicador que mide la inflación se situó en el 1,7%. Es decir, los precios en España subieron con respecto al año pasado, pero ese alza es seis décimas inferior a la que se vivió en octubre. La electricidad y los carburantes son los responsables de esa moderación, según avanza el Instituto Nacional de Estadística (INE).

El indicador que publicó ayer el INE es el adelantado, es decir, que solo ofrece un dato muy general. Para saber con detalle qué partidas de la cesta de la compra son las que han hecho subir el coste de la vida habrá que esperar todavía dos semanas. Pero la tendencia que muestra es clara: "Este indicador proporciona un avance del IPC que, en caso de confirmarse, supondría la disminución de seis décimas en su ta-

sa anual, ya que en el mes de octubre esta variación fue del 2,3%", recuerda el organismo.

"En este comportamiento destaca la bajada de los precios de la electricidad y los carburantes (diésel y gasolina), frente a la subida que experimentaron en 2017", resume. La bajada de la gasolina y el gasóleo está muy vinculada al desplome del precio del petróleo: el barril cuesta hoy cerca de 58 dólares frente a

los 76 dólares de hace justo un mes y los 85 dólares que llegó a costar a principios de octubre.

El indicador de noviembre era tradicionalmente muy importante porque, antes de la reforma de las pensiones de 2013, el IPC de noviembre era el que se usaba para revisar si la actualización aplicada durante ese año era correcta o había que compensar a los pensionistas con una paga que ajustara la prestación al IPC real. Sin

embargo, aunque el Gobierno de Sánchez también usará ese método de ajuste, Trabajo especificó hace unos días que tomarían el IPC de diciembre para la compensación. Así que todavía habrá que esperar un mes para saber si ha habido descuido y si los pensionistas deben ser compensados por la inflación de más.

Cuando se aprobó el Presupuesto, se estableció una subida del 1,6% en las pensiones y, según sea el IPC de diciembre, se establecerá una compensación o no. Noviembre ya marca una subida del 1,7%, muy cercana a la subida aplicada. Y el petróleo sigue a la baja. De mantenerse el crudo en la senda de caídas, existe la posibilidad de que el año acabe con una inflación reducida y no haya desfase con la subida del 1,6% ya aplicada.